SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-54-101002061	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
04	06	2026	01	06	2026	00:00	19	11	2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ZAPATA CARMONA DANIELA	IDENTIFICACIÓN	C.C:1,088,538,588
DIRECCIÓN	URRAO	CIUDAD	URRAO - ANTIOQUIA
		TELÉFONO	7111111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	ZAPATA CARMONA DANIELA	IDENTIFICACIÓN	C.C:1,088,538,588
DIRECCIÓN	URRAO	CIUDAD	URRAO - ANTIOQUIA
		TELEFONO	7111111
BENEFICIARIO	NIT- 890980971-1 ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ Y / O TERCEROS AFECTADOS		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 154-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR LABORES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD E.B.S. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 328 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA Y LINEAMIENTOS QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA PARA LA E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO - ANTIOQUIA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	01/06/2026	19/11/2028	$ 1,690,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	01/06/2026	19/11/2028	$ 1,690,000.00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	01/06/2026	19/11/2028	$ 1,690,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	01/06/2026	19/11/2028	$ 1,690,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	01/06/2026	19/11/2028	$ 1,690,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	01/06/2026	19/11/2028	$ 1,690,000.00
GASTOS MEDICOS Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	01/06/2026	19/11/2028	$ 1,690,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 30,000.00	$ 3,000.00	$ 6,270.00	$ 39,270.00	$ 1,690,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
PABLO ROBERTO TAMAYO VELASQUEZ	143329	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 14 NO. 14 N - 30 PISO 1 - TELÉFONO: 7358800 -

60-54-101002061
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GILADO